

**Intervención de México en el diálogo interactivo con  
Brunei Darussalam**

**19° período de sesiones del Examen Periódico Universal  
Consejo de Derechos Humanos**

Ginebra, 02 de mayo de 2014.

Lugar: xx, tiempo: xx min xx seg.  
57 1 35

México se complace por la presencia de la delegación de Brunei Darussalam y le extiende una cordial bienvenida, al tiempo que le agradece la presentación de su informe nacional.

Tomamos nota de los adelantos en materia del combate a la violencia doméstica, incluyendo las nuevas leyes de protección y compensación de las víctimas. Asimismo, celebramos las recientes medidas en favor de la naturalización y regularización de apátridas que residen de forma permanente en territorio de Brunei. Sin embargo, observamos que la ratificación de las convenciones sobre el estatuto de los apátridas y sobre la reducción de casos de apatridia, de 1954 y 1961, respectivamente, coadyuvaría de forma importante a estos esfuerzos.

Por otra parte, México reconoce la voluntad de colaboración mostrada por Brunei Darussalam al recibir visitas de representantes del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia y la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Cultura y la Ciencia, al tiempo que hace votos para que dicha apertura se extienda a otros órganos especializados de protección y promoción de derechos humanos del sistema de Naciones Unidas.

Tomando en cuenta los retos persistentes en materia de derechos humanos, mi delegación formula las siguientes recomendaciones:

1. Homologar la definición de menor de edad en todas las instancias jurídicas, particularmente penales, y prohibir las sentencias de cadena perpetua y castigo corporal en casos de crímenes cometidos por menores.
2. Fortalecer la legislación con miras a prohibir el uso de menores de 18 años para fines de comercio sexual, prostitución y pornografía.
3. Adoptar reformas que permitan a las mujeres transferir la nacionalidad como una medida en favor de la igualdad de género y de la reducción de casos de apatridia.

Muchas gracias.

*Lim*  
Mr. Pehin Dato Jack Seng  
Second Minister of Foreign Affairs and Trade